



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 208-2024-MPSR-J/GEIN.

Juliaca, 22 de octubre de 2024

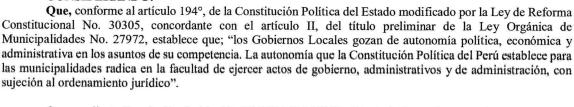
# EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.



#### **VISTOS:**

El expediente administrativo con registro de la Gerencia de Infraestructura N° 4899 fechado el 16/octubre/2024, que contiene la carta N° 2534-2024-MPSR-J/GEMU/USLO/DDFV, sobre reconformar la comisión de recepción y liquidación de obra para la IOARR denominado: "REMODELACION DE AUDITORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO, COMPUTADORES PERSONALES Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) SALÓN DE CONVENCIONES DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2453069, y:

### **CONSIDERANDO:**





Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 055-2024-MPSR-J/A, de fecha 26 de marzo de 2024, el titular del pliego desconcentra y delega al Gerente de Infraestructura de la municipalidad facultades administrativas, señalando en el numeral 5) del artículo tercero "Designar las comisiones de recepción y liquidación de obras, cualquiera sea la modalidad o naturaleza", (el subrayado es agregado);

RROUNY/ALCONOMINATION OF LICUMPACIAN DE OGRAS

JULIACA

Que, la Resolución Gerencial Nº 044-2023-MPSR-J/GEMU, de fecha 06 de febrero de 2023, se aprobó CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN técnica financiera de la obra 1). - "REMODELACION DE AUDITORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO, COMPUTADORES PERSONALES Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) SALÓN DE CONVENCIONES DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI Nº 2453069, (...) el cual, estará conformado por los siguientes profesionales:



CARGO	COLEGIO PROFESIONAL	N° DE REGISTRO Y COLEGIATURA	
PRESIDENTE	ING. FREDY MIGUEL CONDORI CARCAUSTO INGENIERO LIQUIDADOR DE OBRAS	CIP Nº 169013	
PRIMER MIEMBRO	CPC. WILFREDO CONTRERAS HUISA LIQUIDADOR FINANCIERO.	MAT. N° 2259.	
SEGUNDO MIEMBRO	ING. JOHN DARWIN TICONA QUISPE INGENIERO I (LIQUIDADOR DE OBRAS)	CIP N° 167739.	

Que, la Resolución Gerencial de Infraestructura N° 155-2024-MPSR-J/GEIN, de fecha 05 de agosto de 2024, se aprobó RECONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS para la IOARR denominado "REMODELACION DE AUDITORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO, COMPUTADORES PERSONALES Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) SALÓN DE CONVENCIONES DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI N° 2453069, por las consideraciones expuestas, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	COLEGIO PROFESIONAL	DEPENDENCIA	
-------	-------------------	------------------------	-------------	--

Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas

Central Telefónica: (051) 321201

www.gob.pe/munisanroman

mpsrj@munisanroman.gob.pe





PRESIDENTE	ELVIS GARCIA MADARIAGA	CIP. N° 148492	Departamento Liquidación de Obras	de
PRIMER MIEMBRO	WILFREDO CONTRERAS HUISA	MAT. N° 2259	Departamento Liquidación de Obras.	de
SEGUNDO MIEMBRO	JOHN DARWIN TICONA QUISPE	CIP. N° 167739	Departamento Liquidación de Obras	de
ASESOR	HUMBERTO H. FLORES LEÓN	CAP. Nº 13398	Supervisor de Obra.	

Que, mediante carta N° 2534-2024-MPSR-J/GEMU/USLO/DDFV, de fecha 16 de octubre de 2024, el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita reconformar el comité de recepción y liquidación de obra para la IOAAR denominado: "REMODELACION DE AUDITORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO, COMPUTADORES PERSONALES Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) SALÓN DE CONVENCIONES DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI Nº 2453069, nominado con Resolución Gerencial de Infraestructura Nº 155-2024-MPSR-J/GEIN, que, es formulario al tenor del informe Nº 007-2024-MPSR-J/GEMU/USLO/RDLO-HACZ, suscrito por el responsable del Departamento de Liquidación de Obras, quien a la solicitud de reconformación del comité de recepción y liquidación de obra en cuya conclusión indica que; para continuar con las diligencias enmarcadas para los procesos de liquidación de inversión, (...);

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 055- 2024-MPSR-J/A, y, conforme la Directiva N° 001-2021-MPSR-J/GEIN/SGOP y Directiva N° 01-2020-MPSR-J/GEMU; con el visado del jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y jefe de Departamento de Liquidación de Obras y Gerencia de Asesoria Jurídica;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA para la IOARR denominado "REMODELACION DE AUDITORIO: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO, COMPUTADORES PERSONALES Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) SALÓN DE CONVENCIONES DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI Nº 2453069, por las consideraciones expuestas, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	COLEGIO PROFESIONAL	DEPENDENCIA	7
PRESIDENTE	HUBER ADRIÁN CATI ZEA	CIP. Nº 291463	Departamento Liquidación de Obras.	de
PRIMER MIEMBRO	WILFREDO CONTRERAS HUISA	MAT. N° 2259	Departamento Liquidación de Obras.	de
SEGUNDO MIEMBRO	JOHN DARWIN TICONA QUISPE	CIP. Nº 167739	Departamento Liquidación de Obras	de
ASESOR	HUMBERTO H. FLORES LEÓN	CAP. Nº 13398	Supervisor de Obra.	_

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la comisión reconformada con la presente resolución y al Departamento de Liquidación de Obras de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, ceñirse a los procedimientos de liquidación de oficio señalados en la Directiva Nº 01-2019-MPSR-J/GEMU.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución al despacho de Alcaldía en informe de la facultad desconcentrada con Resolución de Alcaldía Nº 055-2024-MPSR-J/A, asimismo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaria General, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, jefe del departamento de liquidación de obras, Gerencia de Asesoría Jurídica, integrantes del Comité nominado y, demás órganos competentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Archivo. USLO INTEGRANTES DE COMISIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÂN

Ing. Luis Edgardo Aguilar Pomari

CIP: 81344 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas

Central Telefónica: (051) 321201

www.gob.pe/munisanroman

mpsrj@munisanroman.gob.pe





